

BASES DEL CONCURSO DE CORTOS “NUESTRO CUENTO FAVORITO”

Desde la concejalía de Educación, Infancia y Juventud se propone organizar un concurso de cortometrajes.

Esta iniciativa busca celebrar la importancia que tienen los libros en la vida de las familias. Por otro lado, la concejalía no es en absoluto ajena a la situación que vivimos en las familias desde la suspensión de las clases escolares y el resto de medidas tomadas a causa del COVID-19 y el confinamiento. El valor de los libros en estas circunstancias son un recurso de primer orden para sobrellevar la situación y encontrar momentos lúdicos, entrañables y de comunicación intrafamiliar.

Dada la imposibilidad de organizar actividades grupales, la concejalía de Educación, Infancia y Juventud ha diseñado un concurso donde prime la creatividad, la originalidad, el trabajo en común y el gusto por los libros.

El concurso consiste en la elaboración de un cortometraje en imagen real de uno de los capítulos del **cuento favorito** de la familia o de un cuento inventado por ella. Podrán ser adaptaciones de cuentos, versiones libres o creaciones propias.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar familias (mínimo de dos personas), constituidas por al menos una persona adulta y un menor de 0 a 12 años con relación familiar. También pueden participar las mascotas. Al menos, una de las personas participantes deberá estar empadronada en Rivas Vaciamadrid.

No podrán participar en el concurso las personas trabajadoras de la concejalía de Educación, Infancia y Juventud.

2. REQUISITOS DE LOS CORTOMETRAJES A CONCURSO

Los cortometrajes presentados deberán:

- Estar grabados con cualquier dispositivo de grabación: móviles, cámara fotográfica digital, cámara de acción, tablet, videocámara u otras, pudiendo luego, si se desea, editarse el material registrado con herramientas externas.
- Ser originales y creados en formato digital.
- Incluir título y autora o autor del cuento en el que se ha basado. En caso de no estar grabados en español deberán estar subtítulos en ese idioma.
- Tener una duración de mínima de un minuto y máxima de tres, incluidos los títulos de crédito (nombres de los familiares participantes, agradecimientos o cualquier mensaje de texto). En caso de que no puedan incluirse los títulos, se enviarán en un archivo de WORD. Importante tener en cuenta que el vídeo tendrá que ser inferior a tres minutos si se quieren incluir los títulos, pues en ningún caso podrá exceder ese tiempo máximo. Serán vídeos grabados en la máxima resolución y calidad posibles. Los formatos de archivo pueden ser MOV, MPEG4, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP y WebM.

- Cada familia participante podrá presentar el número de cortos que desee siempre que cada uno de ellos se ajusten a estas bases.

3. INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción comenzará el día siguiente a la publicación de estas bases en la web del Ayuntamiento (www.rivasciudad.es) y terminará el 10 de mayo de 2020 a las 23.59 horas. Este plazo podrá ampliarse si la organización lo estima oportuno.

Para inscribirse, la familia autora del cortometraje deberá hacer la inscripción en el siguiente enlace: <https://inscripciones.rivasciudad.es/>

Información que necesitamos para la inscripción:

Pseudónimo de la familia

Título de la obra

Breve texto explicativo de la obra

Teléfono y mail de contacto

Cada cortometraje deberá ser enviado en un formulario de inscripción independiente.

Las familias participantes declararán aceptar el tratamiento de los datos necesarios para la gestión del concurso.

4. PREMIOS

El jurado estará compuesto por un niño y una niña del Foro Infantil de Rivas, una persona representante de la concejalía de Cultura, una persona representante de la concejalía de Educación, Infancia y Juventud y una persona representante de la creación literaria infantil. Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- **Primer premio.** Un lote de libros por valor de 100 euros.
- **Segundo premio.** Un lote de libros por valor de 50 euros.
- **Tercer premio.** Cesión gratuita de la sala de cumpleaños de los CMRI's Bhima Sangha o Rayuela, fecha a elegir, para la temporada 2020-21.
- **Premio Especial del Público.** Todos los cortos se podrán visionar y votar en www.rivasciudad.es **desde el martes 12 hasta el domingo 17 de mayo** (este incluido). El más votado obtendrá un premio especial, que consistirá en la invitación para la unidad familiar a un espectáculo familiar representado en el Auditorio Municipal Pilar Bardem para la temporada 2020-21.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

Todos los cortometrajes recibidos que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas pasarán a la fase de concurso. El jurado se reunirá finalizado el plazo de visionado on line de los cortometrajes y emitirá su fallo adjudicando los premios establecidos.

Una vez resuelto el concurso, la organización solicitará a los premiados la acreditación de todos los datos facilitados en la inscripción del concurso además de visitar el requisito de empadronamiento por al menos una de las personas participantes, haciéndose efectivos los premios tras la comprobación de dichos datos.

El fallo del jurado así como el resultado del Premio Especial del Público serán publicados en la web del Ayuntamiento (www.rivasciudad.es) **el martes 19 de mayo** y, simultáneamente, a través de nuestras redes sociales (página de Infancia Rivas de Facebook).

6. CUESTIONES GENERALES

La organización del concurso se reserva el derecho de excluir toda obra cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

La participación en el concurso supone la cesión de los cortos e imágenes al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para la difusión de las mismas, siempre con el fin de la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones y en el marco de los diferentes proyectos educativos del Ayuntamiento.

Los cortometrajes, asimismo, estarán a disposición del público en general a través de la web municipal y RRSS.

La participación en este concurso supone la aceptación plena de sus bases.

En Rivas Vaciamadrid, a 20 de abril de 2020.

Pedro Luis Fraile G^a de la Torre

**Técnico de Educación, Infancia y Juventud
Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid**